

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias al SII

Última actualización: 05 marzo, 2026

Descripción

Realiza consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y quejas al Servicio de Impuestos Internos (SII). También podrás hacer seguimiento a tus solicitudes.

Ingresa tu requerimiento durante todo el año en el **sitio web del SII**.

Ingresa tu solicitud

Accede al [sitio web del Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#) para ingresar tu consulta, reclamo, felicitación, sugerencia o realizar el seguimiento a tu solicitud.

Escribe tu RUT y Clave Tributaria. Si no estás registrado, [crea una cuenta](#). También puedes acceder con [ClaveÚnica](#).

Obtendrás una respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Lee el marco legal

[Ley N° 19.880](#).